Paya, marzo de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de PAYA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: REALIZAR EL CONTROL SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN RESTAURANTES ESCOLARES, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes

desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

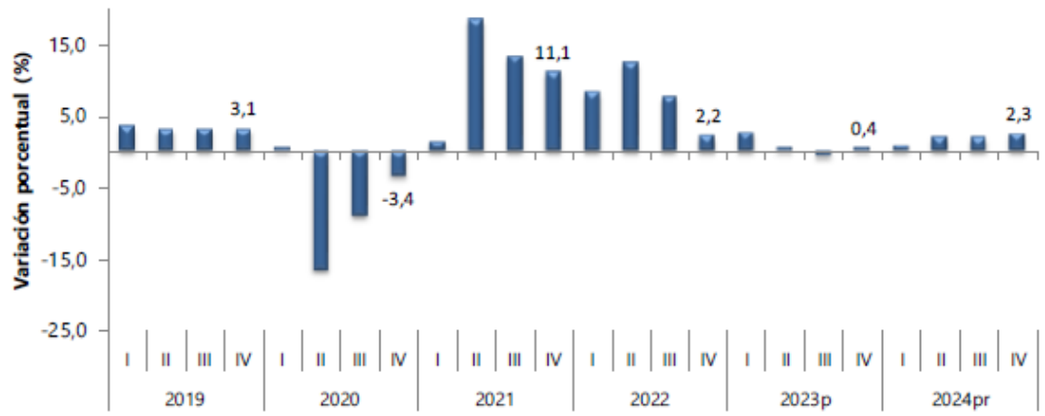
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

2.1. Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

2.2. Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de la realización y el control selectivo de microorganismos como hongos esporulados, bacterias celiticas, ácaros del polvo, desratización y fumigación, lavado y desinfección de tanques en restaurantes escolares, de las diferentes sedes educativas Simona Amaya y el Rosario de Morcote del municipio de paya – Boyacá, el cual debe cumplir con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Intervención Química Fumigación para el control de Insectos con Insecticida DELTAMETRINA al 2.5 EC de uso en Salud Publica insumos transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	14
2	Control de Roedores instalación de cebos parafinados de uso en Salud Publica insumos, transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	14

3	Mantenimiento para el Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento con Solución Desinfectante Bactericida de uso nen Salud Publica, Hipoclorito de Sodio al 5.25 %, insumos, transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	20

1. VECTORES A TRATAR.

Mosquitos del género Culex causantes de molestias sanitarias e involucrados en transmisión de grandes epidemias, Mosquitos del género Anófeles que transmiten la malaria o paludismo Mosquito Gegen que causa molestias y produce picazón y rasquiña. Mosquito Aedes Aegypti: causante del virus del Zika y Chikunguya y Roedores menores (Rattus Rattus, Rattus Norvicus).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Dirigida a la población vulnerable ubicada en zonas geográfica potenciales focos de agentes reproductores Realizar acciones preventivas en E.T.V La aplicación de larvicidas –empleando sustancias químicas pertinentes de conformidad con el INVIMA En las labores de fumigación se tomaran las precauciones de seguridad pertinente como es la preparación de las viviendas aledañas a la fumigación. Entrega de material didáctico-promoción familiar tratamiento de vectores.

3. SERVICIOS.

Fumigación y Rodentización: utilizamos máquinas aspersores para el control de toda clase de insectos, tanto voladores como rastreros, por medio de:

- **Thermonebulización:** se utilizara este sistema especial, ya que por no requerir agua para su aplicación no humedece las áreas nebulizadas, produciendo tan solo nieblas y humo para el proceso de fumigación de los edificios.
- **Nebulización:** está diseñado y construido con los más altos estándares de calidad; mecánicamente nebuliza desinfectantes y desodorizantes sin reducir su efectividad.
- **Aspersión motorizada:** Equipo de mayor capacidad destinado a esparcir un líquido a alta presión. (zonas verdes)
- Instalación de tubos cebaderos para el manejo de Rodenticídas, el control lo hacemos por medio de cebos anticoagulantes, los cuales se utilizan en las madrigueras y sitios frecuentados por los roedores, utilizando Señalización, tubos cebaderos debidamente marcados y realizando un plano de puntos de control y Seguimiento (MIP).

4. EQUIPOS

- Aspersores Manuales (20 litros de capacidad)
- Generadores de aerosol UBV - Nebulo (ultra bajo volumen) (2 litros de capacidad)
- Aspersores Motorizados, Atomizadora Sthil SR 420 (15 litros de capacidad)
- Thermonebulizador a gasolina (capacidad 10 litros)
- Pulverizadora (fumigadora) de émbolo Guantes de caucho deben ser portados por cada operario)
- Caretas de filtro de Protección (deben ser portados por cada operario)

- Botas de caucho (deben ser portados por cada operario)
- Equipos de protección PP's para cada uno de los operadores
- Todos los demás elementos de protección y seguridad que garanticen la integridad del operador.

5. PLAGUICIDAS:

Para la realización de cada uno de los Servicios, garantizamos la utilización de productos químicos aprobados por el INVIMA e ICA, como también de productos ecológicos, como son la Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, entre estos están:

Fumigación: se aplicará Piretrinas al 5 %, Deltametrinas y Cipermetrinas, productos deben ser avalados para salud Publica.

LARVICIDAS:

- Bacillus thuringiensis ® **WDG** es un larvicida biológico en formulación en gránulos dispersables en agua de Bacillus thuringiensis subespecie israelensis (Cepa AM65-52). El producto tiene una potencia de 3.000 ITU/mg contra larvas de Aedes aegypti; ha sido diseñado para ser diluido en agua y aplicarlo con aspersoras convencionales o para aplicar directamente en contenedores de agua potable.
- **Pyriproxyfen (S-31183)**: actúa como una hormona juvenoide, afectando la fisiología de la morfogénesis, reproducción y embriogénesis de los insectos. Estructuralmente difiere de las hormona natural de los insectos pero su actividad biológica es la misma.
  - Ingredientes: Pyriproxyfen. 4-Phenoxyphenil (RS)-2-(2-pyridyloxy) propil eter al 0.5%, con apariencia gránulo pálido amarillento, contenido de humedad menos 1%, estable por tres años a temperatura ambiente normal

INSECTICIDAS:

- **DELTAMETRINA 2.5 EC**: es un nuevo insecticida Piretroide fotoestable de amplio espectro en formulación concentrado emulsionable ampliamente utilizado en programas de control de vectores.
  - Ingrediente activo: Permetrina con una relación de isomeros cis:trans 25/75, es considerado el piretroide menos tóxico sintetizado hasta la fecha.
  - Mecanismos de Acción: Actúa por contacto y por ingestión a nivel de los canales de sodio de las membranas axonales de las células nerviosas, disminuyendo y retardando la conducción de sodio al interior de la célula y suprimiendo el flujo de potasio. También puede inhibir la enzima Adenosin trifosfatasa (ATPasa), lo que se traduce en la inhibición en la conducción de cationes en la membrana axonal. Como resultado de su acción, se produce en el insecto, una disminución del potencial de acción con la consecuente generación de impulsos repetitivos que le producen la muerte.
  - Toxicidad: DL50 Oral en ratas: 430 - 4.000 mg/kg. para el producto técnico al 90% y 4.672 mk/kg para el producto formulado al 55%. La dosis diaria admisible en el hombre para la Permetrina, descrita por el comité de expertos FAO/OMS se estableció en 0.05 mg/kg/día. DL50 Dermal aguda: por encima de 4.000 mg, es decir un insecticida cuya irritación en la piel es mínima.

- **Malathion® ULV 95%:** Insecticida organofosforado en formulación ultra bajo volumen para el control adulticida espacial de mosquitos.

  - Ingredientes: Aedethion grado técnico deodorizado al 95%. S-1,2-di(etoxicarbonil) etil O, O-dimetilfosforoditioato.
  - Mecanismos de Acción: Actúa como un inhibidor de la enzima Acetil-colinesterasa. Es el insecticida de primera elección en los programas de control de Aedes aegypti, vector del dengue.
  - Toxicidad: Producto categoría III medianamente tóxico

- **Fenitrotion VPM® 40 WP**: Insecticida de la familia de los organofosforados en formulación polvo mojable al 40% de efecto residual y fumigante para el control de vectores de malaria, Chagas y Leishmaniasis.
  - Ingredientes: Fenitrotion,O, O-dimetil-O-4-nitro-m-tolyl fosforotioato o Mecanismos de Acción: Actúa como un inhibidor de la enzima acetil colinesterasa es el insecticida de primera elección en los programas de manejo de resistencia a los piretroides en el control de mosquitos vectores de malaria.
  - Toxicidad: Producto categoría III medianamente tóxico

RODENTICIDAS:

- **Cebos–atrayente** para ratones en pellets o bloques parafinados; productos clasificados con categoría de toxicología tipo 1 y anticoagulantes de segunda generación; Su modo de acción es bloquear la formación dentro del hígado, la vitamina K, lo cual causa la muerte del roedor, por hemorragia interna, así:
  - Rodilón, con ingrediente activo el Difetialone.
  - Storm, con ingrediente activo el Flocoumafen
  - Racumin, con ingrediente activo el Cumatetralilo
  - Tubos cebaderos discretos y marcados.

LIMPIEZA TANQUES:

Se deberá lavar y desinfectar lo tanques de almacenamiento de agua potable de cada una de las instituciones educativas.

- Realizar drenada controlada del agua existente, lavado de tanques sin detergente (para no producir ningún tipo de toxicidad) no utilizar cepillo de cerdas metálicas, utilizar manguera a presión, lavar con cepillo de cerdas suaves y con una solución de agua con hipoclorito de sodio al 1%, enjuagar con agua cruda.

ÁREAS A TRATAR:

- Realizar actividades de inspección física, Fumigación, Aplicación de larvicida en la fase acuática del mosquito en sumideros, charcos, sifones, tanques de agua. etc. En los siguientes sectores del municipio de Paya

  - Institución Educativa SIMONA AMAYA y sus siete (7) sedes (rurales y urbanas) del municipio de Paya.
  - Institución Educativa EL ROSARIO DE MORCOTE y sus ocho (8) sedes (rurales) del municipio de Paya.

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA– Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron a través de cotizaciones por cuanto el precio varía de acuerdo a lo regulado por el gobierno nacional.

1.3. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. ¿**ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:**

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo con los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COT 1	COT 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Intervención Química Fumigación para el control de Insectos con Insecticida DELTAMETRINA al 2.5 EC de uso en Salud Publica insumos transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	14	$ 490.000	$ 490.000	$ 490.000	$ 6.860.000
2	Control de Roedores instalación de cebos parafinados de uso en Salud Publica insumos, transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	14	$ 165.000	$ 165.000	$ 165.000	$ 2.310.000

3	Mantenimiento para el Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento con Solución Desinfectante Bactericida de uso en Salud Publica, Hipoclorito de Sodio al 5.25 %, insumos, transporte Mano de Obra Riesgos inherentes.	UND.	20	$ 192.500	$ 190.500	$ 191.500	$ 3.830.000
TOTAL							**$13.000.000**

Por lo anterior el valor estimado del presente proceso se estima en la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un servicio similar ya que no está contemplada en los servicios generales y por tal razón se hace necesario la contratación de este suministro.

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MP-MC-27-2024	**“REALIZAR EL CONTROL SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN RESTAURANTES ESCOLARES, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ”.**	$13.000.000	Mínima Cuantía

5. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR
IPPS-009-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL EPIDEMIOLOGICO, MEDIANTE LA REALIZACION DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACION Y DESRATIZACION) EN LAS SEDE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, HOGAR GERIATRICO, HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO- BOYACÁ	$29.460.000,00
M-06-DE 2024	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA DE USO Y CONSUMO HUMANO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	$12.077.000,00
MJ-CMIN-017-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS INSTALACIONES PRIORIZADAS DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ	$30.938.500,00

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2024 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la REALIZAR EL CONTROL SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN RESTAURANTES ESCOLARES, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de PAYA realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de PAYA considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de PAYA considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:

LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO